



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



RESOLUCIÓN No. 347 DE 2020
(07 de Octubre 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 20 DE 2020, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA PRESENTACION Y EN LAS CANTIDADES QUE SE REQUIERE PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO AFILIADOS A LAS DIFERENTES EPS Y EPS-S QUE DEMANDAN SERVICIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y EN LAS UNIDADES BASICAS DE ATENCION "UBAS" UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE BUSBANZA Y PAJARITO."

EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

En uso de sus facultades Institucionales y legales y especial las otorgadas por el artículo 195 de la Ley 100 de 1.993 en concordancia con la Ordenanza 028 de 1.999, el Acuerdo No. 03 del 04 de Junio de 2014, Estatuto Interno de Contratación y demás normas de derecho privado.

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Regional de Sogamoso empresa social del estado, requiere "contratar el suministro de insumos medico quirúrgicos con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS y EPS-S que demandan servicios en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito.

Que para realizar la contratación se deben seguir los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 03 del 04 de junio de 2014 y la Ley General de Contratación.

Los valores surgidos en la contratación respectiva serán asumidos y cancelados con recursos del presupuesto de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Sogamoso II nivel de atención para la vigencia 2019, por el rubro: 21201010701: Compra de Medicamentos, según **CDP N° 737** de fecha 30 de Septiembre de 2020.

Resolución No.347 de 2020



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



Que el Hospital en cumplimiento al principio de publicidad garantizará los medios de publicidad en pagina Web www.hospitalsogamoso.gov.co y en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en concordancia con lo exigido en el Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo No. 03 de 2014.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 20 de 2020, cuyo objeto es: “Suministro de insumos medico quirúrgicos con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS y EPS-S que demandan servicios en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y en las Unidades Básicas de Atención “UBAS” ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar los términos condiciones en la página Web del Hospital: www.hospitalsogamoso.gov.co, y en el portal de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co, los cuales podrán ser tomados de la página web o solicitarlos a costa de los peticionarios en impreso y/o medio magnético en la secretaria de la Gerencia del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Gerencia del Hospital a los siete (07) días del mes de Octubre de Dos Mil veinte (2020).



SHEYLA FANORY CAICEDO RINCON

Gerente.

Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del estado.